



¿Cómo citar este artículo?

Rodríguez Guerra, E. y Florez, D. (2016). Código de ética y buenas prácticas: Una tarea de construcción común en la Fundación Universitaria Católica del Norte para mostrar su forma de ser. *Revista Reflexiones y Saberes*, 3 (5): 76-95. Recuperado de:
<http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaRyS/article/view/787/1313>

Código de ética y buenas prácticas: Una tarea de construcción común en la Fundación Universitaria Católica del Norte para mostrar su forma de ser

Good Practices and Ethics Code: A Common
Construction Task in the Catholic of the North University
Foundation in order to Show its Nature

Elquis Rodríguez Guerra

erodriguezg@ucn.edu.co

Docente investigador, Facultad de Ciencias de la Educación
Fundación Universitaria Católica del Norte
Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas
Magister es ética Social y Desarrollo Humano

Daniel Florez

dflorezm@ucn.edu.co

Docente virtual, Facultad de Ciencias de la Educación
Fundación Universitaria Católica del Norte
Filósofo
Magister (c). Bioética y Derecho.

Resumen

El presente artículo resalta la importancia que tienen los códigos de ética institucionales como herramientas prácticas que permite la visualización de espacios éticos de alta Responsabilidad Social para la Fundación Universitaria Católica del Norte. Proyecto que parte del Ser ético, en lo particular y social, pasando por la Ética Empresarial o institucional, para luego cobrar valor en la Responsabilidad Social Empresarial -RSE, y en el ser y quehacer de los procesos empresariales que tienen que ver con la enseñanza-aprendizaje. Como es el caso de las universidades, se piensa, desarrolla y evoluciona en RSU, sin negar que las universidades también son empresas, aunque tengan como epicentro la docencia y la investigación.

Palabras clave

Ética, buenas prácticas, políticas públicas, Responsabilidad social, convivencia, Universidad.

Abstract

This article emphasizes on the importance of institutional ethics code as a practical tool that allows visualizing ethical spaces of high social responsibility for the Catholic of the North University Foundation. This is a project which starts from the ethical Nature in particular and social issues, passing through institutional or company ethics to gain importance in the corporate social responsibility and in the nature and daily activities of company processes related to teaching/learning. In the case of universities, their university social responsibility is also thought, developed and evolved, considering that universities are also companies although their epicenter is constituted by teaching and researching.

Keywords

Ethics, Good practices, Public policies, Social responsibility, Communal living, University.

Introducción

La ética como disciplina de la filosofía o filosofía de la moral ayuda al ser humano a razonar sobre los aspectos de la moralidad que son claves en el coexistir, además de potenciar la posibilidad de tener sana convivencia y partiendo del hecho de tener una ética personal cimentada desde el hogar y que se debe fortalecer en cada una de las experiencias educativas que se vaya teniendo en el transcurso de la vida, para que el ser humano desde lo particular o desde cualquier institución donde se desenvuelva ejecute acciones éticas.

Así, el presente artículo destaca la relevancia de tener herramientas institucionales, como los códigos de ética, que posibiliten que las personas y las instituciones donde se desenvuelven profesionalmente sean personas éticas, que el Ser éticos se conciba como elemento fundamental e indispensable, en el ser y quehacer de las personas y las instituciones o empresas.

A partir de un recorrido temático que inicia con el Ser éticos, pasando por la ética en las instituciones o empresas, la Responsabilidad Social Empresarial, la Responsabilidad Social Universitaria y los códigos de ética, se busca resaltar la importancia que debe tener para las instituciones universitarias y en especial para la Fundación Universitaria Católica del Norte, el ser éticos, para lo cual se trabaja día a día y se repiensa en construir las herramientas que sean necesarias para visualizar su Forma de Ser mediante acciones prácticas construidas con el apoyo de la comunidad institucional.

La Fundación Universitaria Católica del Norte, a partir de su *Sentido humano* y valores cristianos que la fundamentan y desde su nuevo Plan

de Desarrollo 2016-2020 muestra el deseo de seguir trabajando para crecer y hacer aportes certeros y eficaces al desarrollo de su comunidad institucional y de la sociedad en general, por lo que la construcción y sistematización de estrategias y herramientas que le permitan mejorar, sea que éstas prácticas o herramientas nuevas o no estén sistematizadas, como es el caso del código de ética o como lo está concibiendo la Fundación Universitaria católica del Norte, *El código de ética y buenas prácticas*, que es una tarea que desde la rectoría se dispone ser realizada mancomunadamente en la comunidad institucional, para que su construcción y posterior ejecución evidencie el compromiso y responsabilidad de todos sus miembros.

Código de ética y buenas prácticas: una tarea de construcción común en la Fundación Universitaria Católica del Norte para mostrar su forma de ser.

1. Ser ético

Uno de los fundamentos primordiales de la existencia humana, en sus realidades y contextos sociales, es reconocer y asumir que éste debe ser un Ser ético. La ética debe permear todas las acciones que ejecuta el ser humano en cada una de las dimensiones e instituciones don se desenvuelve, ya que posibilita una sana convivencia y coexistencia con su prójimo, permitiendo con ello una mejor confianza ante sí mismo y ante los demás.

La ética se debe desarrollar en la existencia particular y social del ser humano como la fuente del entendimiento de la moral, teniendo presente que la Moral es la base la convivencia y coexistencia de la humanidad, la cual desde su quehacer responde a la pregunta *¿Qué debemos hacer?* (Cortina y Martínez, 2001), desplegando un sin número de respuestas que se convierten en normas de vida, particulares y sociales, en lo que posteriormente algunas de ellas luego de evidenciar su relevancia en la convivencia y coexistencia del ser humano pueden afrontar un proceso de adecuación lógico-sistemático, que le llevarán a convertirse en leyes locales, regionales, nacionales o universales, cobrando valor para la sociedad al darle el Estado su aval y exigir su aplicación y cumplimiento, puesto que soportan y viabilizan la convivencia y coexistencia del ser humano.

La ética es una disciplina de la filosofía, "Filosofía de la moral", que tiene la responsabilidad de ayudar a pensar y comprender la existencia humana desde los parámetros de la razón en una tarea particular, responder la pregunta *¿Por qué debemos hacer?* En complemento a la pregunta que plantea la moral.

La ética desplegar los conceptos y los argumentos que permiten comprender la dimensión moral de la persona humana en cuanto dimensión , es decir, sin reducirla a sus componentes psicológicos, sociológicos, económicos, o de cualquier otro tipo (...) La ética filosofía de la moral, habrá conseguido dar razón del fenómeno moral y dar cuenta racionalmente de la dimensión moral humana de modo que habremos crecido en saber acerca de nosotros mismo, y, por tanto habremos alcanzado

un mayor grado de libertad. (Cortina y Martínez, 2001, p. 9)

Se razona la moral para encontrarle sentido a lo que hacemos. Resaltando en lo mencionado hasta el momento que el ser humano en todos los campos de la vida debe ser ético, en especial en los espacios sociales.

Todas las instituciones que el ser humano conforme deben estar permeadas, fundamentadas y constituida por orientaciones, lineamientos, políticas y acciones éticas.

Entre las diversas instituciones que conforma el ser humano el presente artículo quiere resaltar la relevancia de la ética en las instituciones empresariales, en especial a las que se dedican a la Educación Superior, como es el caso de la Fundación Universitaria Católica del Norte, para debelar cuales son las herramientas de apoyo que se deben utilizar para mostrar su ser ético y mostrarse con confianza, seguridad y calidad ante la sociedad.

2. La ética en las empresas o instituciones

Las empresas al estar conformadas por personas también tienen la responsabilidad de ser éticas, asumiendo una Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que les permita mostrar su Ser ético, no entendida y asumida desde la obligatoriedad, sino desde la voluntariedad y necesidad constituir y proyectar su Ser ético.

Las empresas deben concebirse éticas desde su nacimiento y filosofía, dando pie con ello a que su comunidad institucional se reconozca ética, partiendo de la individualidad del principio ético- moral, propio del ser humano que piensa y razona sobre el porqué de la moralidad.

José María Ortiz, en su obra *La hora de la ética empresarial* (1997), argumenta que la ética es un valor propio de la empresa, que no debe ser concebirse como valor sobre puesto, aleatorio o de complemento según las modas de momentos o épocas, puesto que a finales del siglo XX las empresas comenzaron a visibilizarla y a utilizarla como una estrategia comercial para maximizar sus ganancias. La ética es parte esencial del ser humano en todas sus dimensiones, por lo que, debe convertirse en una parte esencial de cualquier entidad que éste conforme.

La ética no es un valor agregado; es un valor intrínseco de toda actividad económica y empresarial porque cualquier actividad empresarial atrae hacia sí un cúmulo de factores humanos, y los seres humanos damos a todo nuestro obrar una dimensión inevitablemente ética. Más que una moda, la ética es –en la actividad empresarial, para cualquier organización– una necesidad, una exigencia que se hace más apremiante conforme crece la complejidad de nuestro tejido social (Ortiz, 1997, p. 18)

Las empresas desde su constitución tienen la responsabilidad de desarrollar su ser y quehacer desde la acción ética, sobre todo si la empresa está relacionada o hace parte del sector educativo, sea este público o privado, ya que la ética la va a ayudar a repensarse y

autoevaluarse continuamente, sobre la base de moralidad normativa legal e institucional, además la ética resalta la importancia de la responsabilidad social que tiene con su comunidad institucional y con la sociedad en general.

La ética de las empresas busca resolver los dilemas éticos que surgen durante el transcurso de su vida y proporciona los criterios para tomar las decisiones correctas, que son aquellas que consultan los principios y las normas que deben observar los dirigentes empresariales.

De acuerdo con lo anterior, en las empresas de cualquier naturaleza hay ciertos niveles éticos que se relacionan o se refieren a la honestidad que también tiene que predominar en los actos y relaciones de la organización con la sociedad, a la calidad de los bienes y servicios que la compañía suministra y a la responsabilidad empresarial como un instrumento necesario para su contribución al bienestar general de la comunidad.

La ética de las empresas, además de tener una responsabilidad con el bien común, es un compromiso con el respeto permanente hacia con todos sus asociados: su personal, sus clientes, sus inversionistas, sus proveedores, sus acreedores y el Estado como representante de la sociedad (Aguilar, 2011).

Aunque en algunos espacios se había pensado que la ética no hacía mayores contribuciones y que su discurso había perdido protagonismo en la realización humana, sobre todo en las sociedades capitalistas por sus características utilitaristas e individualista, donde la ética pasaba a un plano equidistante y poco contributivo al progreso de las empresas.

Si bien la ética no es la solución absoluta a las problemáticas de la empresa, pero cuando ésta está bien cimentada en el ser y quehacer de las instituciones ayuda a disminuir el impacto frente a la responsabilidad social que tiene la empresa para con su comunidad institucional. La ética ayuda a dialogar sobre la empresa, los actores involucrados en la existencia de la empresa necesitan la conectividad discursiva que se genera desde la acción pensante de la ética, que surge de la necesidad de una acción normativa que por obligación o responsabilidad legal, social o institucional toda empresa debe tener.

Ortiz (2009), para complementar lo expuesto hasta el momento dice que

El estudio y manejo de la Ética, es considerado como un valor agregado en las instituciones educativas, religiosas, sociales, empresariales, políticas y culturales de los últimos tiempos.

Vale decir que toda actividad sin esta disciplina, carece de adecuada formación moral y su desconocimiento puede llegar a ser factor de desintegración institucional. (p. 49).

En asunto de la ética empresarial es una cuestión de relevancia social y merece que tenga un protagonismo significativo, puesto que es

la sociedad en pleno la mayor beneficiada si las empresas se construyen sobre premisas de acciones éticas.

3. Mensaje del Papa Francisco a las empresas sobre la ética

El comportamiento ético de las empresas en todas sus actividades y negocios es una preocupación y un tema que ocupa no sólo al mundo empresarial, sino a los diferentes núcleos de la sociedad, como el Estado, la academia, la iglesia y, por supuesto, a quienes son los receptores de sus productos y servicios (Aguilar, 2011).

Ante la relevancia de la ética empresarial, entorno a la RSE, el Papa Francisco (2016), como líder de la Iglesia Católica y considerando la responsabilidad de debelar por los fieles que están vinculados a diversas instituciones empresariales, es partidario de que las empresas se fortalezcan en acciones éticas, fundamentando y fortaleciendo su dimensión ética, puesto que de no ser así se convertirían en instituciones utilitaristas por completo, donde su interés exclusivo sería las ganancias por encima de las personas, por lo que aprovechó su visita apostólica a México, para transmitir un mensaje al mundo del trabajo, mencionando en su discurso en Ciudad Juárez que

La mentalidad reinante en todas partes propugna la mayor cantidad de ganancias posibles, a cualquier tipo de costo y de manera inmediata. No sólo provoca la pérdida de la dimensión ética de las empresas sino que olvida que la mejor inversión que se puede realizar es invertir en la gente, en las personas, en las familias (...) El flujo del capital no puede determinar el flujo y la vida de las personas (16 de febrero, 2016).

El interés de la Iglesia Católica es que surjan empresas responsables socialmente, que ayuden al desarrollo y progreso de sus empleados y no se centren exclusivamente en el lucro propio, dejando de lado con ello las acciones éticas que la deben fundamentar y constituir. Las empresas deben ser un referente ético, que desde su normatividad y principios valoren a sus empleados como personas y comprendan que cada una de ellas representa una familia, que apuesta por la causa de un progreso compartido ante una humanidad que necesita ser ética para poder coexistir.

El mensaje del Papa Francisco es un llamado de atención para todo el mundo empresarial, pero debe llegar y calar con más fuerza a las instituciones y empresas que han surgido a partir de los principios y valores cristianos, donde el sentido de comunidad y la preocupación por el otro es el epicentro de sus acciones.

Una buena parte de las instituciones empresariales que han surgido del corazón de la Iglesia Católica son instituciones relacionadas con la Educación, muchas de ellas como Instituciones de Educación Superior – EIS, como es el caso de la Fundación Universitaria Católica del Norte, la cual nació del corazón de la Iglesia Católica en la Diócesis de Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia, y trabaja arduamente desde los principios y valores cristianos para que su Ser Ético, cobre cada día más fuerza ante su comunidad institucional y la sociedad en general.

4. La Fundación Universitaria Católica del Norte una institución ética

La Fundación Universitaria Católica del Norte, al ser una empresa en educación que emana del corazón de la Iglesia Católica, en la Diócesis de Santa Rosa de Osos, desde sus estatutos, especialmente en el preámbulo del mismo, muestra la inspiración cristiana, que propone inicialmente al norte de Antioquia y de ahí al resto de Colombia, América latina y el mundo entero, una formación integral que a la luz del evangelio resalta el valorar y trabajar por la dignidad humana.

La Fundación Universidad Católica del Norte, en cuanto a Institución Universitaria, es una comunidad académica, que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural, mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades regionales, nacionales e internacionales. Ella goza de aquella autonomía institucional que es necesaria para cumplir con sus funciones eficazmente y garantiza a sus miembros la libertad académica, salvaguardando los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y del bien común (FUCN, 1996. Estatuto general, p. 3).

Desde los estatutos se percibe el interés de la Fundación Universitaria Católica del Norte por ser una empresa ética, que se piensa y concibe desde la integridad de las personas que forman a su comunidad institucional, sobre todo porque al ser parte de la Iglesia Católica tiene el compromiso directo de pensarse a la luz del evangelio, a la luz de correcto y pertinente para su comunidad.

En consecuencia, la historia y presente institucionales han estado marcados por el decidido compromiso de educación y formación con sentido humano, ciudadano y ético, mediante los diferentes servicios, niveles y modalidades de educación ofertados, y que contribuyen al crecimiento y desarrollo social de las regiones y del País. (FUCN 2015, Plan de desarrollo 2016-2020, p. 7).

La Fundación Universitaria Católica del Norte como institución privada de la Iglesia católica, permea toda su normatividad con el respeto a la persona humana, resaltando con ello su compromiso cristiano y ético para con su comunidad institucional y con la sociedad que quiere ayudar a formar, asunto que se manifiesta en su slogan y que el plan de desarrollo 2016-2016 resalta, "educación virtual de calidad con sentido humano y conectada con el mundo", visibilizando con ello que la persona en contexto contemporáneo es el epicentro del ser y quehacer de la Fundación Universitaria Católica del Norte.

El proyecto Institucional (PI) de la Fundación Universitaria Católica del Norte (2015) concibe la educación desde diversos enfoques, entre los cuales menciona un enfoque especial, al cual como empresa en educación debe trabajarle con esmero, el de "Educación para la innovación social y para la responsabilidad en tanto ética y estética"

Se trata de la educación gestora de una arquitectura del ser humano que piense con sentido social, que construya con un enfoque innovador

y que tenga actitudes y valores acordes con una cultura de la ética y de la responsabilidad por el territorio humano y todo lo que ello implica. Obviamente para dar cuenta. (p. 52).

Sobre este enfoque se debe comprender que la responsabilidad social de la Fundación Universitaria Católica del Norte es evidentemente una responsabilidad ética, desde la cual se piensa y valida la existencia de la institución, teniendo siempre presente su misión y su visión, a partir de la Responsabilidad Social de la Diócesis de Santa Rosa de Osos en representación local de la Iglesia Católica.

5. La ética en la Fundación Universitaria Católica del Norte una concepción desde la Responsabilidad Social Universitaria - RSU

La responsabilidad ética de una institución que trabaja en el sector educativo debe ser un ejemplo para las demás instituciones y se debe buscar la forma de fortalecer dicha responsabilidad.

Es por lo anterior, que la concepción ética de una universidad se fundamenta en la RSU, la cual surge desde la relevancia y evolución de la Responsabilidad Social Empresarial.

- La Responsabilidad Social Empresarial-RSE

La RSE ha cobrado protagonismo significativo en el mundo de las corporaciones o instituciones empresariales debido a la crisis del capitalismo en el último cuarto del siglo XX, por el agotamiento de la fuente primaria de las empresas, los recursos naturales, asunto que llevó a que las empresas replantearan la RSE como quehacer empresarial, que si bien no era nueva, no tenía mucho protagonismo ni se había pensado y estructurado lo suficiente para que sirviera de plataforma en la sostenibilidad de las empresas, en una especie de beneficio mutuo entre empresa y sociedad, que posiblemente ayudaría a solucionar o mitigar algunos problemas en lo referente a los recursos naturales (Cárdenas, 2011).

La RSE es un tema que todavía está en desarrollo y tiene diversos frentes y dimensiones desde los cuales se puede analizar, entender y comprender, por lo que no se cuenta con una definición exacta, aunque deja en claro cuales son los elementos relevantes de ella.

La autora Claudia Cárdenas (2011) en su artículo *Responsabilidad social empresarial - "Un aporte al proceso de desarrollo"*, menciona que entre las diferentes definiciones que se han dado las normas ISO 26000 hacen un aporte significativo para comprender que es la RSE, en lo que plantea que

La Responsabilidad Social es la responsabilidad de una organización respecto de los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente, por medio de un comportamiento transparente y ético que sea:

- Consistente con el desarrollo sustentable, incluyendo el bienestar ge-

neral de la sociedad;

- Considerada con las expectativas de sus partes interesadas;
- Preocupada en cuanto al cumplimiento con la legislación aplicable y consistente con normas internacionales de comportamiento;
- Integrada a través de toda la organización y practicada en sus relaciones (Cárdenas, 2011, p.25).

Desde un acción ética la RSE cobra valor en una relación intrínseca entre un grupo conformado por los accionistas, empleados, proveedores, comunidad civil, clientes, gobierno. Grupo que desde la RSE se le denomina o reconoce como stakeholders, término que utilizó Freeman (1984) en su obra "*Strategic Management: A Stakeholder Approach*" para referirse a todos los que son afectados o beneficiados por las empresas.

La RSE se puede comprender como la responsabilidad ética que tienen las empresas para consigo misma y para con la sociedad, la cual no se debe ejecutar desde la presión de la legalidad o normatividad nacional o internacional, sino desde la acción voluntaria de las empresas por la preocupación de la coexistencia humana – empresarial, que necesita ser sustentable en un planeta donde sus recursos naturales se están agotando y el medio ambiente deteriorando debido a algunas acciones de las empresas.

En ese escenario, la RSE se convierte en una fórmula para perfeccionar el modo tradicional de hacer negocios en un mundo en el que han cambiado los modos de interrelacionarse y la población está asumiendo y exigiendo sus derechos políticos y sociales, y se inicia entonces una etapa en la que se busca a la empresa como el "ciudadano corporativo" cuyo reto es contribuir a resolver los problemas de la sociedad desde un enfoque de beneficio mutuo y para ello se requiere reorientar las políticas y programas sociales a nuevas formas de gestión pública y social. (Cárdenas, 2011, p. 24)

La RSE es un compromiso que en la actualidad toda empresa debe asumir, y entre ellas las Universidades como empresas, al ser fuentes y referentes de formación de sociedades tienen una responsabilidad significativa, puesto que con sus procesos de enseñanza aprendizaje forman profesionales en diversas áreas del saber que deberán ejecutar sus acciones desde unos principios y valores éticos que la universidad desde su quehacer de alguna manera debe profundizar y enfatizar, por lo que siguiendo la línea de lo que se está exponiendo, en la Universidades el tema de la RSE cobra sentido al comprender a ésta como Responsabilidad Social Universitaria.

- La Responsabilidad social Universitaria - RSU

La RSU se entiende como la capacidad que tienen las universidades de poner en práctica su quehacer desde la consecución de su misión

y visión con base a sus principios y valores por medio de 4 procesos relevantes: Docencia, Investigación, gestión y Extensión (Domínguez, 2009).

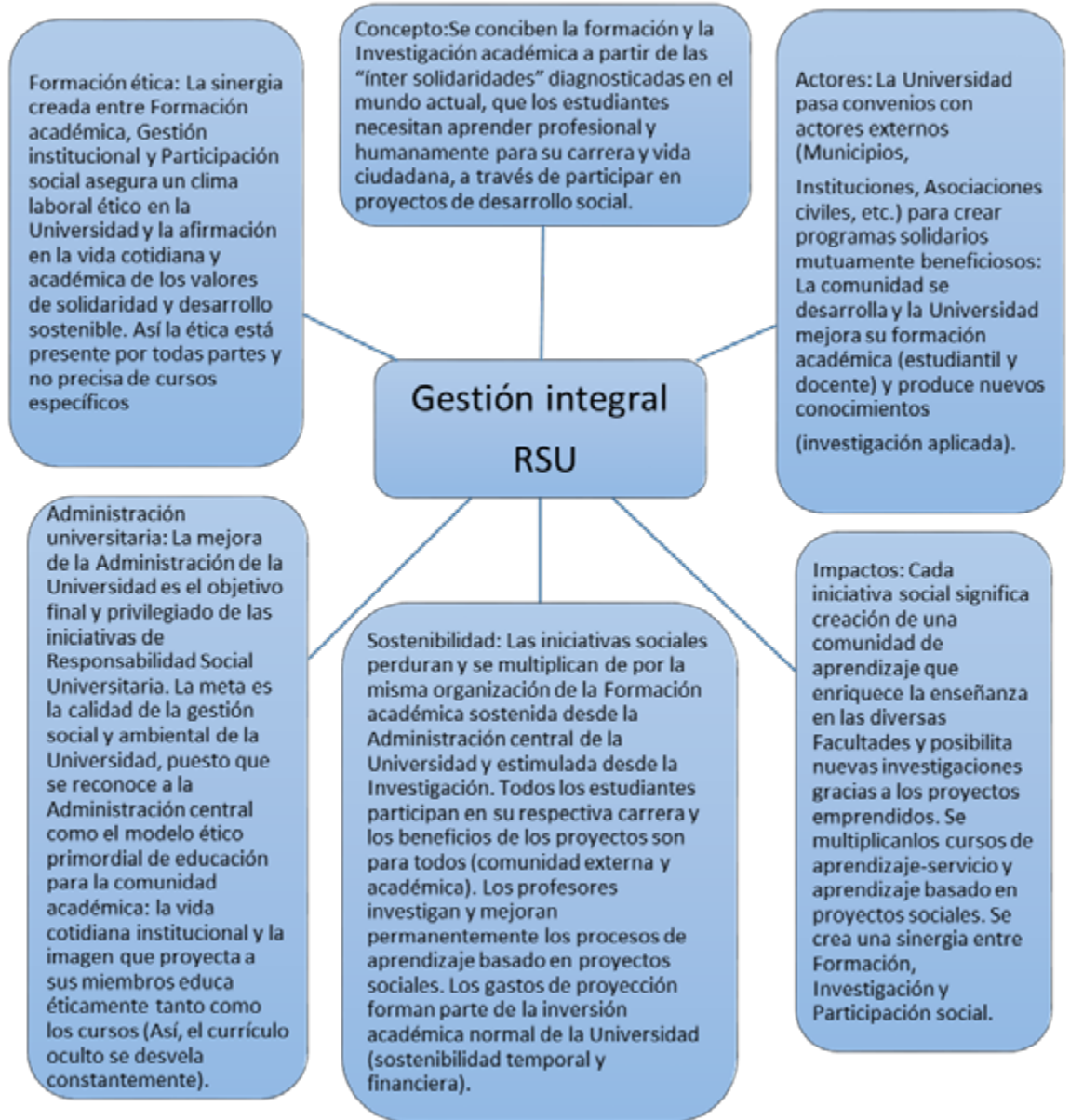
Desde la RSE se exige que se atiendan las problemáticas sociales en lo que RSU debe abordar tal exigencia en una doble responsabilidad, en la que tiene como empresa y en la que tiene por ser formadora de profesionales que posteriormente se vincularán o crearán alguna empresa, desde las cuales deberán ejecutar acciones de RSE.

Pero no solo la RSU tiene una doble responsabilidad, también tiene un doble significado, que amplía los horizontes para su comprensión. Los autores Bernal y Rivera (2011) miembros de la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN, en su escrito *Responsabilidad social universitaria: aportes para el análisis de un concepto*, mencionan que

Considerando las funciones de investigación, formación y proyección que tiene la Universidad, el concepto de la responsabilidad universitaria adquiere un doble significado. Por una parte, el logro de la eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, lo que se denomina gestión de la calidad universitaria. Por otra, el cumplimiento de las funciones en el marco de los requerimientos y de la dinámica de la sociedad, lo que se define como pertinencia; es decir, de acuerdo con las condiciones y características de la evolución de la sociedad. (Bernal y Rivera, 2011, p. 10)

La RSU asume su quehacer resaltando la relevancia de las acciones que se gestan desde la docencia y la investigación, pilares fundamentales que le dan sentido a la existencia de la universidad, destacando con ello los procesos de enseñanza aprendizaje que llevan a formar profesionales y la investigación que promueve la producción de saberes.

Sin perder el horizonte de lo mencionado, la gestión se articula a la docencia y a la investigación sobre la base de una gestión integral, que muestra sus acciones en la transversalidad de la RSU, en lo que a partir de su concepción relaciona a los actores con los impactos que se generan en la administración universitaria para que haya sostenibilidad y se potencie una formación ética.



1

La extensión, como cuarto proceso de la RSU promueve acciones que fortalecen la inserción y proyección social de la universidad, ampliando y generando nuevas formas de construir la universidad, fortaleciendo los vínculos con el contexto donde se desenvuelve, favoreciendo con ello el intercambio de saberes, mostrándose así la extensión inherente a la docencia a la investigación y por ende a la gestión (Bernal y Rivera, 2011)

Domínguez (2011) menciona que los cuatro procesos de la RSU deben tener en cuenta los impactos que generan, los cuales se pueden agrupar en 4 ejes de acción los que guiarán a la universidad hacia una gestión socialmente responsable. Los ejes que se mencionan son:

impactos de funcionamiento organizacional, impactos educativos, impactos cognoscitivos y epistemológicos, impactos sociales.

Todos los frentes del quehacer universitario deben estar permeados por la RSU, para que los resultados estén éticamente acorde a los principios y valores de la misma.

Para fortalecer las acciones de la RSE y la RSU, las instituciones se apoyan en códigos éticos, donde se muestran las normas y mandatos de ley básicas que la comunidad institucional debe cumplir, propiciando con ello la regulación de actuaciones favorables a la consecución de la misión y visión de la empresa con base a los principios y valores de la misma.

- La RSU de la Fundación Universitaria Católica del Norte

Siguen las pautas de lo expuesto sobre la RSE y la RSU, la Fundación Universitaria Católica del Norte desde el sentir y preocupación de la Iglesia Católica y sus valores cristianos trabaja por que su RS genere resultados positivos, certeros y de calidad para la comunidad para la cual se comprometió, esforzándose por ser una institución ética que a través de la academia, la investigación, la gestión y la extensión, procesos claves en la RSU, entregue de manera asertiva profesionales de calidad, con un sentido ético y una RS coherente a las necesidades de la sociedad.

Frente a la relevancia de la RSU para alcanzar las metas, objetivos, visión, misión de una institución, es conveniente resaltar que las instituciones se deben apoyar en diversas herramientas y estrategias, que de manera sistemática y organizada muestren la ruta a seguir, en lo que se puede mencionar que los códigos de éticas son el faro que orientan a las comunidades institucionales para llegar a donde se pensó llegar. Los códigos de ética son documentos matrices visibilizan la normatividad básica de la empresa y es el estandarte de las instituciones ante la sociedad.

6. Un código de ética que respalde el ser y que hacer de las instituciones

En la acción de ejercer una excelente labor y Responsabilidad Social, toda Institución, en especial si es una institución en Educación Superior, debe visibilizar y resaltar ante su comunidad institucional su visión, misión, principios, valores, entre otros elementos que permitan dar cuenta de la integralidad y calidad de la Institución, mediante lineamientos, políticas y directrices que guíen y lleven a todos sus miembros a conocer y aplicar dichos lineamientos y políticas, agrupadas en un código de ética, práctico y sencillo, que el caso de las universidades reflejen su ser y quehacer sobre la base de los procesos e impactos de la RSU.

El código de ética debe ser manejado y aplicado por toda la comunidad institucional y sus colaboradores. El Código de ética debe estar construido sobre la normatividad institucional y la normatividad legal nacional que fundamenta cada uno de los departamentos que componen la institución, para que éste sea la carta de navegación que permita que la institución llegue al puerto que se puso como meta.

Un código de ética

Es uno de los instrumentos que puede utilizar la empresa para expresar y recopilar el racimo de valores, principios y normas éticas que la organización ha hecho propios. Como forma de ponerlos en práctica, en los Códigos suelen formularse por separado aquellos imperativos conductuales considerados obligatorios, de los óptimos, deseables o prohibidos.

La aplicación del Código no prevalece sobre las disposiciones legales; más aún, busca una excelencia mayor a la que obliga la ley vigente. (DERES, 2001)²

Ante la necesidad de fortalecer la dimensión ética de las Instituciones y empresas, el Estado Colombiano animó a las entidades públicas y privadas a construir y visibilizar un código de ética y buen gobierno, por lo que la Financiera de desarrollo³ (Findeter), para que se comprendiera mejor el asunto elaboró un video explicativo donde se menciona que el código de ética y buen gobierno

Sirve para regular las actuaciones de todos los profesionales, para proteger a las organizaciones y a sus integrantes (...) El gobierno nacional invitó a las entidades públicas y privadas a que establecieran unos mandatos de ley o condiciones propias, coherentes con los requerimientos y principios de cada una pero con ideas comunes (...) Sirven para fijar los estándares de comportamiento de las personas de una empresa u organización (...) fomentando la autorregulación y la conciencia social (Findeter, 2013)

Desde el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) el Estado pide que las entidades públicas tenga su código de ética y de manera obligatoria la tendrán las que directamente se les exija, asunto que se expone en el Manual de implementación MECI (2008), pero aunque sea un requerimiento directo para las instituciones públicas se sugiere a las instituciones privadas que de manera voluntaria construyan sus códigos de buen gobierno (Departamento administrativo de la función pública, 2010), relacionando directamente el buen gobierno con el ejercicio ético de las instituciones y empresas.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), se suma al interés del Estado elaborando la *"Guía para la creación e implementación de códigos de buen gobierno en las instituciones de educación superior"* que servirá como directriz y orientación para instituciones en educación superior privadas y públicas, aunque haga énfasis en las entidades públicas.

Las Instituciones de Educación Superior cumplen con un papel importante en el desarrollo del país, por lo tanto requieren implementar mecanismos de gestión para el cumplimiento de su misión institucional. Un instrumento fundamental está representado por el Código de Buen

² Es un grupo empresarial uruguayo que ofrece servicio y asesoría de constitución y orientación empresarial a nivel internacional.

³ Entidad estatal colombiana que opera como banco de desarrollo para la infraestructura sostenible del país

Gobierno el cual contiene las políticas que expresan los lineamientos que fijan los directivos para orientar el comportamiento organizacional para la incorporación de prácticas de Buen Gobierno (...) la Guía está dirigida a la construcción participativa del Código de Buen Gobierno como una herramienta que define las políticas respecto de la gestión de la Institución, con criterios de ética, integridad, transparencia y eficiencia mediante la contextualización de la política de Buen Gobierno, la aplicación del procedimiento en el que se incluye un ejercicio de autoevaluación institucional, la elaboración del plan de acción y seguimiento a su implementación; así como también la identificación de unos contenidos mínimos y sugerencias para la implementación en la Institución. (MEN, 2013)

A manera de ejemplo para la comunidad educativa el MEN (2013) construyó su propio Código de ética y buen gobierno, evidenciando en él, que un código de ética y buen gobierno representan

Disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno de las entidades, que a manera de compromiso ético buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración pública. (p. 32).

Recordando que se invita a todas las instituciones de educación superior que construyan sus códigos de ética y buen gobierno, que esas disposiciones voluntarias tanto las entidades públicas o privadas las tengan, aunque se haga la exigencia directa a las instituciones estatales, como se ha mencionado antes, en las visitas de pares académicos, entre otras visitas que hace el MEN a las IES privadas, aprovecha para sugerirles que construyan sus códigos de ética y buen gobierno, por ejemplo en el mes de diciembre de 2015, la Fundación Universitaria Católica del Norte tuvo visita de inspección y vigilancia de parte del MEN, y entre las sugerencias que le hicieron al rector fue que elaboraran *el código de ética y buen gobierno*.

Es evidente entonces que la tarea de la construcción de los códigos de ética y buen gobierno es del sector público y del sector privado.

Un asunto clave en la construcción de los códigos de ética y buen gobierno es que éstos son construidos con el apoyo de la comunidad particular de cada institución o empresa. Desde la alta dirección de las empresas debe surgir la iniciativa para que se inicie la gestión de la construcción, nombrando un equipo de trabajo que posteriormente convocará a la comunidad institucional, agrupándolos, según las dependencias que compongan a la empresa, para aplicarles talleres de sensibilización y participación, donde los líderes de los procesos y los empleados puedan hacer aportes pertinentes a como se aplican o concibe la misión, visión, principios, valores y normatividad en general de la institución, que permitan la proyección y progreso de la misma.

Entre las etapas o pasos de construcción de códigos de ética, los diferentes manuales o guías de orientación resaltan el paso de la sensibilización de directivos y empleados, en donde se involucran a éstos, sobre todo si son los destinatarios y los beneficiarios, a través de talleres u

otras técnicas de recolección de información para que manifiesten sus opiniones, ya que ellos son la fuente idónea que permitirá la construcción del código de ética y buen gobierno.

Entendemos adecuado generar primeramente una serie de talleres de sensibilización para los integrantes de la organización, con el objetivo de propiciar instancias de intercambio y discusión sobre casos prácticos que pueden ocurrir en la empresa, y considerar cuál debería de ser la posición a adoptar. Estos talleres deberán estar integrados por los diferentes niveles de la organización y ser liderados por la Dirección de la empresa. Deberán abordar las temáticas de interés de cada organización (tales como confidencialidad, conflictos de interés, declaraciones, trabajo de parientes, etc.) (DERES, 2001, p. 40).

Las diversas instancias de la empresa que se vayan a beneficiar del código deben involucrarse en el proceso, resaltando que los directivos de las instituciones o empresa tienen una responsabilidad mayor, puesto que son los primeros que deben tomar en serio la construcción y la aplicación del código de ética y buen gobierno.

De la misma manera, al interior de las Instituciones de Educación Superior, se deben adelantar actividades orientadas a sensibilizar a la alta dirección, que permitan establecer compromisos claros en el proceso de creación e implementación de políticas de Buen Gobierno (MEN, 2013, p. 49).

Al considerarse relevante para las instituciones o empresas, la participación de su comunidad institucional en la construcción del código de ética y buen gobierno, implica que la empresa o institución está reconociendo a sus trabajadores como interlocutores válidos, asunto que cobra un valor de relevancia significativa y resalta aspectos de la ética discursiva, ética donde la palabra y participación de las personas es vital en la construcción de comunidades y sociedades.

La Ética discursiva es una propuesta ética de raíces kantianas, desarrollada desde la década de 1970 por Karl-Otto Apel y Jürgen Habermas, a la cual se adhirió Adela Cortina. La ética discursiva pretende fundamentar lógicamente el fenómeno moral a través del pensamiento filosófico contemporáneo, relevando en ello la pregunta sobre la ética en el mundo actual.

Apel (1985) sostiene que

Todos los seres capaces de comunicación lingüística deben ser reconocidos como personas puesto que en todas sus acciones y expresiones son interlocutores virtuales, y la justificación ilimitada del pensamiento no puede renunciar a ningún interlocutor y a ninguna de sus aportaciones virtuales la discusión. A mi juicio, no es, pues, el uso lógicamente correcto del entendimiento individual, sino esta exigencia de reconocimiento recíproco de las personas como sujetos de la argumentación lógica, la que justifica el discurso (P. 380-381).

El criterio discursivo considera que todas las personas son interlocutores válidos que son capaces de entendimiento, de dialogar y llegar a consenso. La reflexión de la filosofía moral debe tener como punto de partida el lenguaje intersubjetivo del hombre. Apel reinterpreta la relación sujeto-objeto más bien como sujeto-sujeto, en se considera una simetría que sustenta y valoriza dicha relación. Por consiguiente, Apel expone que la relación entre sujetos debe darse bajo los parámetros de la asimetría lingüística, ya que cualquier sujeto que tenga competencias de comunicación se puede entender con otro que sea capaz de dialogar, creando así “la comunidad ideal de argumentaciones”.

La ética discursiva puede ser un gran aporte en el discernimiento ético que lleva la construcción de un código de ética, puesto que invita a toda una comunidad a expresarse y a ser escuchada, a proponer a debatir ideas y llegar a conclusiones y resultados que beneficien a toda una comunidad institucional.

7. Un código de ética para la Fundación Universitaria Católica del Norte

La Fundación Universitaria Católica del Norte desde sus inicios ha trabajado por tener organizada y sistematizada todo lo que tiene que ver con la normatividad legal nacional y sobre ésta ha construido la normatividad interna particular, demarcando con base en ésta su visión, misión, valores y principios, destacando en lo mencionado que desde la propuesta de valor del Plan de Desarrollo 2016-2020 se pretende ejecutar diversas acciones que impulsen el avance y progreso de la institución, teniendo claro su horizonte como IES de la Iglesia católica.

La propuesta de valor se ha identificado como un elemento fundamental del Plan de Desarrollo, pero en general del conjunto de acciones institucionales que en adelante acompañaran el diseño y ejecución de actividades y operaciones para el logro de nuestra misión y la consecución evolutiva de la visión institucional (Plan de Desarrollo 2016-2020, p. 18)

Sumado a lo anterior, y atendiendo a la sugerencia del MEN para que las IES tengan sus códigos de ética, al no contar la Fundación Universitaria Católica del Norte con un código de ética estructurado y sistematizado, que muestre en un sólo documento los lineamientos, requerimientos o políticas públicas claves y básicas que le dan sentido a su ser y quehacer, se ha considerado conveniente iniciar la construcción de su código de ética, resaltando en él el concepto de buenas prácticas, para que la comunidad institucional lo tenga como referente en las acciones que tienen que ver con la institución y la comunidad externa también pueda conocer un poco de ella a través del código de ética y buenas prácticas, el cual será un documento público.

Teniendo presente los diversos aspectos que anteriormente se mencionan en la ética discursiva se hace conveniente resaltar la utilidad de ésta en la construcción del código de ética y buenas prácticas de la Fundación Universitaria Católica del Norte, sobre las premisas de la razón dialógica, donde prima un interés colectivo de conveniencia y beneficio para toda la comunidad institucional.

Todos los miembros de dicha comunidad se convertirían en interlocutores válidos, que podrían hacerse entender y contribuir al ser y quehacer de la institución, a través de unos argumentos razonados, lógicos y coherentes con la misión, visión, principios, valores.

Si queremos que un código sea eficaz, debe alcanzar un mínimo de consenso, entre todos los grupos implicados. Esto nos obliga a que en su elaboración participen, en la medida de lo posible, estos diferentes grupos de interés. Como es Obvio, esta aplicación del principio del diálogo, tiene que tener en cuenta las condiciones de su posible realización (Cortina, 1994, p. 139).

Lo anterior para resaltar que en la Fundación Universitaria Católica del Norte todo debe estar articulado, al final no se miran dependencias aisladas, debe mirarse a la institución en su conjunto, en una comunidad donde todos trabajan mancomunadamente por todos. Así el código de ética y buenas prácticas deberá ser construido con el apoyo de los empleados o una representación de ellos, pero es la institución la que velará por la construcción, implementación, cumplimiento, evaluación y ajuste que se consideren pertinentes en la marcha de su ejecución.

Los códigos de ética se construyen con base a la normatividad que se encuentra en los diversos documentos generales de la institución o particulares de cada dependencia, con el fin que se potencien aspectos como:

- La moralidad de los empleados en el ejercicio normativo que emana de la institución.
- Reducción de conflictos entre los miembros de la comunidad institucional.
- Mejorar el clima laboral en el reconocimiento de la comunidad institucional como familia.
- Facilidad de reconocimiento del ser y sentir ético de la comunidad interna y externa de la institución.
- Apertura a negociaciones, convenios, acuerdos y comercialización de los servicios que se ofertan.
- Mejorar la eficiencia y sentido de pertenencia de la comunidad institucional.
- Generar confianza en la proyección de una institución ética y responsable.
- Proyección imagen de servicio ético bajo parámetros de calidad total.
- Incentivar a la vinculación de la comunidad institucional, ya sea como empleados, estudiantes o como ofertor de algún servicio.
- Mostrar calidad humana bajo principios cristianos católicos

Para que la construcción del código sea una realidad lógica y coherente al ser y quehacer la Fundación Universitaria Católica del Norte y dé cuanta de los valores cristianos que la inspiraron y el compromiso que adquirió con la sociedad en el momento de su creación, la forma

ideal de construir el código de ética y buenas prácticas, sería a través de un proceso de investigación, que en su paso a paso cimiente una plataforma sólida que se muestre asertiva y efectiva en la orientación y guía para llegar a conseguir la misión y visión de la institución.

Es beneficioso que se visibilice de manera sencilla y práctica las políticas y lineamientos que muestren a la comunidad institucional las pautas y requerimientos que desde la institución se emanan, para que en su cumplimiento pueda constituirse en una institución sólida, transparente, confiable y de calidad, que dé cuenta de la sensibilidad social y el amor a la educación que permitió su existencia, bajo los lineamientos y filosofía de la Iglesia Católica, que ejecuta su labor evangelizadora en el territorio de la Diócesis de Santa Rosa de Osos.

Se espera que la construcción de código de ética y buenas prácticas a través de permita un mejor conocimiento de la institución a través de la información que se recoja en la aplicación de técnicas, instrumentos y herramientas, asunto que podrá propiciar el conocimiento y articulación de los diferentes departamentos o dependencias de la Fundación Universitaria Católica del Norte, puesto que será necesario acercarse a cada dependencia de la institución, ellas y la comunidad que la componen son el objeto de estudio de la investigación y las que permitirán conocer el ser y quehacer de la institución.

Conclusiones

Al ser la ética imprescindible para el ser humano, implica que las empresas o instituciones al ser creaciones del mismo, deben tener a la ética como fuente indispensable para que se pueda concebir su existencia. Las acciones que ejecuta el ser humano mediante sus instituciones o empresas implican que se debe desarrollar una responsabilidad social que ponga en evidencia que sin sociedad no hay instituciones, por lo que el compromiso ético de cada institución es velar por el desarrollo de la sociedad y no solo por conseguir lucro económico.

La RSE permite, en consecuencia, un beneficio mutuo entre las instituciones y la sociedad, resaltando que las sostenibilidad es preocupación y responsabilidad de todos si se piensa en la necesidad de ser recursivos en un planeta donde el ser humano ha ido agotando sus recursos naturales, los cuales son indispensables para la vida. La RSE de una institución que es formadora de sociedades no se puede ejecutar de la misma manera que otras instituciones que no tienen ese compromiso directo, por lo que la RSE en una universidad es asumida como RSU, destacando su accionar sobre la base de los procesos de la academia, la investigación, la gestión y la extensión.

Para apoyar y desarrollar el Ser ético de las instituciones, con base a la RSE o la RSU si es una universidad, es fundamental que se construyan códigos de ética, que visibilicen las normas, políticas, lineamientos, básicos de las instituciones para que sus comunidades lo utilicen como faro orientador hacia la consecuencia de la misión y visión de la empresa.

La Fundación Universitaria Católica del Norte desde su nacimiento en la Iglesia Católica, en la Diócesis de Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia, se ha esforzado por proyectarse como una institución ética, que asume la RS de la comunidad que motivo su constitución. La institución con base a su RSU y con el apoyo de su comunidad institucional, para mostrar y proyectar mejor en la sociedad su forma de Ser, ha considerado pertinente construir de manera sistemática su código de ética, para que sea manejado y aplicado por su comunidad institucional y sea conocido por la comunidad externa.

Bibliografía

- Bernal, H. y Rivera, B. (2011). *Responsabilidad social universitaria: aportes para el análisis de un concepto*. Asociación Colombiana de Universidades Revista Pensamiento Universitario N. 21, P. 7 – 17. Recuperado de <http://www.youblisher.com/p/130708-Pensamiento-Universitario-No-21/>
- Cárdenas, C. (2011). Responsabilidad social empresarial - "Un aporte al proceso de desarrollo". Revista de Tecnología – V. 8 No. 1, P. 23-33. Recuperado de http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/revista_tecnologia/volumen8_numero1/responsabilidad_social_empresa8-1.pdf
- Cortina, A. (2011, junio). *Una empresa ética es un bien público, La filósofa Adela Cortina reflexiona en torno a la crisis y la cultura de la sostenibilidad. Ethic, la vanguardia de la utilidad*. Recuperado de <http://ethic.es/2011/06/una-empresa-etica-es-un-bien-publico/>
- Cortina, A. (2007). *Ética mínima*. 12ª Ed. Madrid, España: Editorial Tecnos
- Cortina, A. (1998) *Hasta un pueblo de demonios, ética pública y sociedad*. Madrid, España: Taurus
- Cortina, A. (1994) *Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial*. Madrid, España: Trotta
- Departamento Administrativo de la Función Pública (2010). *Cartillas de Administración Pública Compilación de Conceptos Frente a la Importancia del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el Estado Colombiano*. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/1021.pdf/2d879aeb-477c-45ca-a158-30fd97edd469>
- Departamento Administrativo de la Función Pública, Dirección de Políticas de Control Interno y Racionalización de Trámites (2008). *Manual de Implementación Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI 1000:2005*. Recuperado de http://portal.dafp.gov.co/form/formularios.retrieve_publicaciones?no=579
- DERES, Responsabilidad Social empresaria, Uruguay. (2001). *Manual para elaborar códigos de ética empresarial*. Recuperado de <http://deres.org.uy/wp-content/uploads/Manual-de-Etica-DERES.pdf>
- Domínguez, M. (2009). *Responsabilidad social universitaria*. Humanismo y trabajo

social, N°. 8, P. 37-67. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3402931&orden=340415&info=link>

Explicamos (2013) Findeter. Código ética. (video) Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=7_1HAF9p0mQ

Francisco. (17 de febrero de 2016). Discurso del Papa Francisco con el mundo del trabajo en Ciudad Juárez. *Aciprensa*. Recuperado de <https://www.aciprensa.com/noticias/encuentro-con-el-mundo-del-trabajo-en-el-colegio-bachilleres-del-estado-de-chihuahua-85807/>

Fundación Universitaria Católica del Norte (1996). Estatuto General: Fundación Universitaria Católica del Norte. Recuperado de: <http://www.ucn.edu.co/institucion/Documents/estatutos-general.pdf>

Fundación Universitaria Católica del Norte (2015). Plan de desarrollo 2016-2020. Recuperado de: http://www.ucn.edu.co/institucion/Documents/2016/plan_desarrollo_diciembre_para%20publicar.pdf

Fundación Universitaria Católica del Norte (2015). Proyecto Institucional y Pedagógico. Recuperado de: <http://www.ucn.edu.co/institucion/Documents/pei.pdf>

Fundación Universitaria Católica del Norte (2009). Reglamento de Pastoral y Bienestar Institucional de la Fundación Universitaria Católica del Norte: Recuperado de: <http://www.ucn.edu.co/virtualmente/Documents/reglamentoPyB.pdf>

García, D. (2002). La ética empresarial como ética aplicada: Una propuesta ética empresarial dialógica. En Rosales, J., Carracedo, J. y Toscano, M. (pp. 235-246). Madrid, España: Trotta

Labarca, N. (2010, octubre). Ética empresarial: un aporte teórico para su discusión. *Revista de Ciencias Sociales (XVI)* pp. 654 – 664. Recuperado de <http://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/13781/13764>

Michellini, D. J. (2008). *Bien común y ética cívica*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Bonum

Ministerio de Educación Nacional, colombiano. (2013). Guía para la creación e implementación de códigos de buen gobierno en las instituciones de educación superior. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-330454_archivo_pdf_10_Guia_Creacion.pdf

Ortiz, J. (1997). *La hora de la ética empresarial*. España: S.A. mcgraw-hill / interamericana de España.

Ortiz, U. (21 de octubre de 2009). Ética Profesional y Ética Empresarial. *El espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/columna168031-etica-profesional-y-etica-empresarial>

Presidencia de la república de Colombia. (2016). Manual de excelencia ética y buen gobierno. Recuperado de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/dapre/sigepre/manuales/M-DE-03%20Manual%20de%20Excelencia%20%C3%89tica%20y%20Buen%20Gobierno.pdf>